

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

*Onoba Monografías* tiene como objeto la difusión de los resultados de la investigación teórica y técnica sobre arqueología y mundo antiguo. Los trabajos deben ser originales, no publicados, ni estar siendo considerados en otra editorial para su publicación.

Admisión de originales. *Onoba Monografías* acepta textos originales e inéditos y que no estén aprobados para su publicación en otra colección.

*Onoba Monografías* somete a evaluación trabajos de naturaleza empírica y/o teórica cuyos contenidos se correspondan con lo establecido en la Política Editorial.

*Onoba Monografías* acepta textos escritos en español, portugués, italiano, inglés, alemán y francés. Los textos, en el idioma que se envíen, han de estar correctamente escritos y revisados ortográfica y gramaticalmente.

Antes de remitir sus trabajos, los/as autores/as han de asegurarse que sus textos se ajustan a la Política Editorial de la colección.

Los trabajos enviados serán inéditos y no se podrán someter a evaluación de otras revistas mientras lo estén siendo por parte de *Onoba Monografías*.

### FORMATO DEL TEXTO

1. Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
2. Texto a 1 espacio, incluidas las notas al pie, y justificado.
3. Márgenes de página: 3 cm/3cm/3cm/3cm
4. Las notas que acompañen al texto deberán ir numeradas consecutivamente y situadas a pie de página.
5. Las notas a pie de página se reservan para comentarios y argumentaciones científicas, se enumeran correlativamente y se incluyen a pie de página. No se incluyen notas a pie de página de carácter bibliográfico. Las referencias bibliográficas se hacen a lo largo del texto y aparecen de la forma que se indica: (Autor, año, página); (De Miguel, 1971, 87). Si se utilizara en el texto más de una

- obra del mismo autor y del mismo año: (De Miguel, 1971a, 87); (De Miguel, 1971b, 103).
6. Las páginas irán numeradas al pie a partir de la página del título.
  7. Las secciones se numerarán y se titularán en minúsculas y negrita. Se admitirán hasta tres subsecciones.
  8. El estilo general, referencias bibliográficas y en general la presentación seguirán los criterios establecidos por la [American Psychological Association \(APA\)](#).
  9. El sistema de cita bibliográfica deberá realizarse en el texto, entre paréntesis, con apellido o apellidos del autor en minúscula, separando por comas el autor o autores, año de la obra, y página o figura. En el caso de más de dos autores se utilizará el apellido del primer autor seguido de la expresión *et alii*. (por ej.: Beltrán Lloris, 1970, 25).
  10. En las citas de autores clásicos se emplearán abreviaturas y se separarán los párrafos con comas (por ej.: Estr., 7, 32).
  11. Sólo se utilizarán notas a pie de página para realizar alguna aclaración.
  12. Las mayúsculas irán acentuadas, los años y cifras sin puntuar (p. ej.: 1980).
  13. Los términos latinos, árabes y hebreos irán en cursiva. Los términos árabes y hebreos se transcribirán respectivamente según el sistema de las revistas *AlQantara* y *Sefarad*.
  14. Los términos m, cm, km, irán en singular, abreviados y sin punto detrás.
  15. Los puntos cardinales se escribirán abreviados en mayúscula, sin punto detrás.
  16. No se utilizarán subrayado, negrita o cursiva para resaltar párrafos o palabras.
  17. Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado, sólo deberán ser empleadas abreviaturas estándar universalmente aceptadas. Consultar *Units Symbols and Abbreviations*.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Sólo se incluirán en la bibliografía los trabajos citados en el texto.
2. El estilo general, referencias bibliográficas y en general la presentación seguirán los criterios establecidos por la [American Psychological Association \(APA\)](#).

3. La bibliografía de referencia se incluirá completa al final del trabajo, ordenada alfabéticamente según los apellidos de los autores en minúscula, y a continuación el año de publicación entre paréntesis, separado por coma del título. En el caso de que un autor tenga más de una obra en un año, se distinguirán añadiendo al año una letra minúscula (a,b,c,...).

Para los distintos tipos de obras se seguirán los criterios que siguen:

En las monografías se indicará el título en cursiva y se separará mediante coma del lugar de edición: Beltrán Lloris, M. (1970), *Las ánforas romanas en España*, Zaragoza.

En los capítulos de libro, obras conjuntas o actas de congresos se indicará el título entrecomillado, la obra en cursiva, el lugar de edición, y los números de página:

Beltrán Fortés, J. (1994), “Consideraciones sobre algunos tipos de soportes epigráficos romanos del suroeste de la Península Ibérica”, *Arqueología en el entorno del Bajo Guadiana* (Campos, J.M., Pérez, J.A., y Gómez, F. Eds.), Sevilla, 503-520.

En los artículos de revista se indicará el título del trabajo entre comillas, el título de la revista en cursiva, número o volumen en cursiva, y los números de página:

Belén, M<sup>a</sup>. y Fernández-Miranda, M. (1989), “La Tiñosa (Lepe, Huelva)”, *Huelva Arqueológica*, IV, 197-297. En los trabajos dentro de una serie se indicará el trabajo en cursiva, separado por coma del título de la serie, y del lugar de edición: Orejas Saco del Valle, A. (1996), *Estructura social y territorio. El impacto romano en la cuenca Noroccidental del Duero*, Anejos Archivo Español de Arqueología XV, Madrid.

Las referencias a Internet incluirán la dirección Web y entre paréntesis la fecha de consulta:

Gómez Bellar, C. y Van Dommlen, P. (2008), “Paisajes rurales del Mundo Púnico”, *International Congress of Classical Archaeology. Meetings between cultures in the ancient Mediterranean. Bolletino di Archeologia*, Roma, (Consulta 15-II-2011).

## NORMAS ÉTICAS Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

*Onoba Monografías* como colección de excelencia se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones ([COPE](#)), dirigido tanto a editores como a revisores y autores.

### COMPROMISOS DE LOS AUTORES

- **Originalidad y plagio:** Los/as autores/as de originales enviados a *BIBLIOTECA BIOGRÁFICA DEL RENACIMIENTO ESPAÑOL* aseguran que el trabajo es original, que no contiene partes de otros autores o de otros fragmentos de trabajos ya publicados por los autores. Además, confirman la veracidad de los datos, esto es, que no se han alterado los datos empíricos para verificar hipótesis.
- **Lista de fuentes:** El autor debe proporcionar siempre la correcta indicación de las fuentes y los aportes mencionados en el artículo.
- **Autoría:** En cuanto a la autoría del original, los/as autores/as garantizan la inclusión de todas aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual significativa tanto en la conceptualización y la planificación del trabajo como en la interpretación de los resultados y en la redacción del mismo. Al mismo tiempo se han jerarquizado los/as autores/as conforme a su nivel de responsabilidad e implicación.
- **Acceso y retención:** Si los editores lo consideran apropiado, los/as autores/as del original deben poner a disposición también las fuentes o los datos en los que se basa la investigación, que pueden conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Las/os autoras/es están obligados a declarar explícitamente que no hay conflictos de intereses que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas. Las/os autoras/es también deben indicar cualquier financiación de agencias y/o de proyectos con la que se ha financiado la investigación, cuyos resultados se publican en el artículo sometido a evaluación.
- **Errores en los originales publicados:** Cuando un/a autor/a identifica en su original un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a la

dirección de la colección y a la dirección técnica del Servicio de Publicaciones UHU y proporcionarles toda la información necesaria para publicar las correcciones pertinentes.

- **Responsabilidad:** Las/os autoras/es aceptan por igual la responsabilidad de lo escrito en el original. Antes de someter su original a evaluación las/os autoras/es deben de haber realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.
- **Imágenes:** Las/os autoras/es deben contar con los correspondientes permisos para poder reproducir todo tipo de imágenes protegidas por derechos de autor en cualquiera de los soportes en los que se publique el original.

#### COMPROMISOS DE LOS REVISORES

- **Contribución a la decisión editorial:** La revisión por pares es un procedimiento que ayuda a los editores para tomar decisiones sobre los originales propuestos y también permite al/la autor/a mejorar la contribución enviada para su publicación. Los revisores asumen el compromiso de realizar una revisión crítica, honesta, constructiva y sin sesgo, tanto de la calidad científica como de la calidad literaria del escrito en el campo de sus conocimientos y habilidades.
- **Respeto de los tiempos:** El revisor que no se sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado lo notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en *Onoba Monografías* los límites de custodia de los originales en espera son limitados e inflexibles por respeto a los/as autores/as y sus trabajos.
- **Confidencialidad:** Cada original asignado debe ser considerado como confidencial. Por lo tanto, estos textos no se deben discutir con otras personas sin el consentimiento expreso de los editores.

- **Objetividad:** La revisión por pares se realizará de manera objetiva. No se considera adecuado ningún juicio personal sobre los autores de las contribuciones. Los revisores están obligados a dar razones suficientes para sus valoraciones. Los revisores entregarán un informe crítico completo con referencias adecuadas según el protocolo de revisión de *Onoba Monografías*. Están obligados a advertir a los editores si partes sustanciales del trabajo ya han sido publicadas o están bajo revisión en otra colección.
- **Visualización de texto:** Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del original con otros trabajos publicados.
- **Conflicto de intereses y divulgación:** Información confidencial o información obtenida durante el proceso de revisión por pares debe considerarse confidencial y no puede utilizarse para propósitos personales. Los revisores no deben aceptar revisar un original si existen conflictos de interés.

#### COMPROMISOS DE LOS EDITORES

- **Decisión de publicación:** El Consejo Editorial garantizará la selección de los revisores más cualificados para emitir una apreciación crítica y experta del trabajo.
- **Honestidad:** El Consejo Editorial evalúa los originales enviados para su publicación sólo sobre la base del mérito científico de los contenidos, sin discriminación de raza, género, orientación sexual, religión, origen étnico, nacionalidad, opinión política de los autores.
- **Confidencialidad:** El Consejo Editorial se compromete a no divulgar la información relativa a los originales enviados para su publicación a otras personas que no sean autores, revisores y editores. El Consejo Editorial se comprometen a la confidencialidad de los originales, sus autores/as y revisores, de forma que el anonimato preserve la integridad intelectual de todo el proceso.

- **Conflicto de intereses y divulgación:** El Consejo Editorial se comprometen a no utilizar en sus investigaciones contenidos de los originales enviados para su publicación sin el consentimiento por escrito del autor.

#### SISTEMA DE ENVÍO DE ORIGINALES.

Los/as autores/as interesados en la publicación de su original tendrán que formalizar una [SOLICITUD DE PUBLICACIÓN](#) a través de la web de la colección. <http://www.uhu.es/publicaciones/?q=solicitud>

El Proceso de evaluación y selección de originales se ajustará al procedimiento publicado en la sección web de la colección:

<http://www.uhu.es/publicaciones/docs/colecciones/17/PUBLICACIONES-COLECCIONES-17-ProcesoSeleccion.pdf>